



MEMORANDO

PARA: Pilar Maria Goyeneche Carvajal

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

ASUNTO: Solicitud Contratación personal por prestación de servicios DTM Paquete 1/6 (10 carpetas)

Estimada Pilar cordial saludo,

De manera atenta solicito por favor adelantar los procesos contractuales de las siguientes personas que actualmente tienen contrato por cuatro (4) meses y que se requieren contratar hasta el 29 de diciembre de 2023.

Conforme a la organización acordada con la Subdirección General de Programas y Proyectos, se espera radicar la totalidad de los contratos en seis (6) entregas y esta es la primera entrega con 10 carpetas.

1. ALVARO WILSON ORTIZ ARIAS (1)
2. ANA CECILIA CARRION SANTOS (1)
3. MARTIN ENRIQUE FAJARDO CABALLERO (1)
4. DANIELA GALINDO OLAYA (1)
5. MIRYAM MARTINEZ RUBIO (1)
6. GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE (1)
7. MIGUEL ANGEL SANTACRUZ CARRILLO (1)
8. LEIDY LORENA HENAO BARRERO (1)
9. CARMEN YADIRA VARGAS MORENO (1)
10. ROSANA RAMIREZ LOPEZ (1)

Para los efectos pertinentes envío el link de soporte con los correspondientes documentos para revisión y aprobación

https://dpsco-my.sharepoint.com/personal/yohanna_cubillos_prosperidadsocial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fyohanna%5Fcubillos%5Fprosperidadsocial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F00%2E%20ANTIGUO%2FCPS%20DTM%202023%2FCPSP%202023%20DTM%20%28En%20Proceso%29%2FCPS%20%2D%20Fase%20II%2F1%2ECPS%20%20%28mayo%29&view=0



CER875538



PROSPERIDAD SOCIAL



No. de radicación **M-2023-4400-027502**

Fecha radicación: 2023-05-12 04:04:35 PM

Desde la Dirección de Transferencias Monetarias, Diana Rodríguez estará pendientes de cualquier observación que se pueda presentar para resolverla en el menor tiempo posible.

Gracias por su atención.

Saludos,

Yohanna Pilar Cubillos Santos
Director Técnico

Copia: Diana Rocio Rodriguez Rincon - DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Elaboró: Diana Rocio Rodriguez Rincon

Revisó: Yohanna Pilar Cubillos Santos



CER875538